

En la vida existen momentos que son sumamente gratos; tal es mi caso ya que se me ha encomendado comentar esta novedosa obra, lo que me hace muy feliz. En primer lugar tuve el privilegio de ser alumno del autor allá por el año 2018 en España en la Universidad Castilla de la Mancha, impartiendo en el Posgrado de Resolución de conflictos: estrategias de negociación y técnicas de mediación y, en segundo término por las características del trabajo, que en el actual Derecho Penal está asignado a cumplir un rol trascendente.

Esta obra que, al decir de su escritor, fue dedicada primordialmente a los estudiantes de Abogacía y a los noveles abogados, con el correr del tiempo en mi criterio tendrá un alcance mucho más amplio por cuanto, todos aquellos operadores del Derecho así como los letrados que, fundamentalmente ejerzan su profesión, ocurrirán a ella en busca de soluciones que aúnen los conocimientos teóricos, imprescindibles en el ejercicio y reconocimiento de tales derechos.

La mayor virtud de la obra es que el autor destaca puntualmente aspectos que deben ser tenidos en cuenta por el profesional para el éxito de su gestión.

La pregunta es obligada *¿para qué sirve la paz?* Dicha pregunta regresa poco a poco, como la gripe, cuando hay guerra o las violencias se hacen demasiados visibles en nuestro entorno.

Constituye un esfuerzo por llevar al conjunto de la sociedad las ideas que construyen y reconstruyen una nueva forma de enfrentarse al mundo que nos ha tocado vivir. *Construir un nuevo paradigma pacífico y un nuevo concepto de paz neutra* constituye un esfuerzo que hace el autor que a medida de la lectura de cada página consigue lograrlo.

La paz constituye una implicación activa y personal para reducir la violencia cultural, pero ante todo la paz es un proceso gradual, un acuerdo para comprometerse con sus actores bajo un conjunto de normas y reglas fruto del diálogo, nacidos sobre principios de igualdad, libertad, justicia social y responsabilidad.

Todo ello constituye un proceso de educación y capacitación para las personas que quieran entrar en este mundo, dónde el diálogo constituye un esfuerzo por encontrarnos los seres humanos. Hoy toca un esfuerzo por la consolidación de construir una idea de *paradigma pacífico, paz mundo y paz neutra* que van a construir el eje fundacional.

Este libro recrea la idea de paz. A través de un análisis tan meticuloso como crítico, centrado en la paz, la violencia, el conflicto y la guerra.

El **Dr. Franco CONFORTI** nos acerca una propuesta concreta -y probable- hacia una nueva cultura, donde la paz se presenta como algo a construir y a asegurar mediante principios éticos compartidos y valores que sirvan de asidero a las generaciones futuras. El eje central es el conflicto.

Aprender a prevenir y gestionar correctamente los conflictos, es avanzar en esta tarea que depende del trabajo responsable y comprometido de toda la humanidad.

Forjar una nueva cultura de paz es colocar la vida en el centro de la cultura.

La justicia restaurativa aplicada en el contexto comunitario fortalece los vínculos colectivos e individuales entre los ciudadanos; debe ser considerada como un proceso alternativo de solución de controversias que garantiza los derechos humanos preservando el principio *pro homine* que implica que la interpretación jurídica siempre debe buscar el mayor beneficio para el hombre, debe preverse el efecto útil de los tratados

internacionales de acuerdo al contexto de aplicación de éstos y teniendo en cuenta su objeto y fin conforme al Artículo 31.1 de la Convención de Viena; y por último, debe tomarse en cuenta que dicho proceso propicia el diálogo y genera la cultura de paz entre los habitantes de todas las comunidades.



Andrés Lagiglia Karami
Abogado
andresalk@hotmail.com
Buenos Aires, Argentina